

20 de Octubre de 2020

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Permiso Cuidado Familiar [REDACTED] desfavorable plazo máximo agotado por el hermano
3. Exp. 59/2019 Renuncia Subvención Tubería de Fibrocemento
4. Aprobación proyecto "Construcción de Huertos urbanos 2020"1164/2020. Contrataciones
5. Aprobación de proyecto, Calle cercado 1150/2020.
6. Aprobación Proyecto Inversión en reposición de infraestructuras de senderos municipales. 935/2020. Contrataciones
7. Aprobación de proyecto de Estudio y Análisis de Estructuras Emergentes en Castillo de Montemayor (Recinto Fortificado) Benahavís Expediente 881/2020. Contrataciones
8. Aprobación de proyecto Fase II Finalización de Plaza Mirador, Jefatura Policía, Aparcamientos y Ornato Fachada en Casco Urbano de Benahavís.1988/2019. Contrataciones
9. Expediente 627/2020. Aprobación Proyecto de Remodelación de Nave de Servicios Operativos en calle La Rivera de Benahavís
- 10.-Exp. 1701/2020.- Modificación de Créditos 8.2020 Creación aplicación presupuestaria. (Fondos Incondicionados 2020).
- 11.-Prorroga Prácticas curriculares [REDACTED]
- 12.-Liquidación Seguridad Social Septiembre 2019.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-PERMISO CUIDADO FAMILIAR [REDACTED] Por el Concejal Delegado de Personal se informa a los reunidos que por el empleado D [REDACTED] se ha solicitado permiso para cuidado de su padre por enfermedad grave, a cuyos efectos por el departamento de Recursos Humanos se ha emitido el correspondiente informe el cual a continuación se expresa:

[REDACTED], Técnico de RRHH, responsable del Departamento de Personal de este Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente **INFORME:**

PRIMERO. - Que se recibe solicitud por registro de entrada en fecha 9 de octubre y con número de registro de entrada 2608 del empleado [REDACTED] Operario Servicios Varios, en la

que solicita permiso para el cuidado de un familiar de primer grado a causa de un accidente sufrido, en este caso por su padre. (aporta informe médico del Hospital Costa del Sol).

SEGUNDO. – Que el artículo 32.2.1 I) del vigente convenio colectivo para el personal laboral establece; *“Reducción de la jornada laboral hasta un 50 %, con carácter retribuido, para atender al cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave.*

El personal incluido en el ámbito de aplicación de este convenio colectivo tendrá derecho a solicitar una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar de primer grado, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes.

Este permiso se podrá acumular por jornadas completas con una duración máxima de 15 días naturales, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes”.

TERCERO. – Que el empleado solicitante se presta sus servicios para este ayuntamiento con una antigüedad reconocida desde el 03 de noviembre de 1991.

CUARTO. – Que en base a lo anterior y al habersele concedido dicho permiso a su hermano [REDACTED] según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre por el plazo máximo de un mes recogido en el Convenio Colectivo para el personal laboral, no procede la concesión del mismo al solicitante.

Vistos los antecedentes expuestos se informa desfavorablemente a la concesión del permiso solicitado.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad denegar el permiso solicitado por [REDACTED] para cuidado de un mayor al haber agotado esta prestación su hermano.

3.-EXP. 59/2019 RENUNCIA SUBVENCION TUBERIA DE FIBROCEMENTO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos del informe emitido por los Servicios Técnicos municipales en el que se recomienda la renuncia a la obra incluida en el PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE AGUA EN AVENIDA DE ANDALUCIA (SUSTITUCION DE TUBERIA DE FIBROCEMENTO)” (PO-AG 20/2018, ya que en esta zona es necesario realizar sustitución de todos los servicios existentes y se produciría duplicidad en la demolición del pavimento con el consiguiente perjuicio económico y para los vecinos.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la renuncia a esta Subvención.

Dentro de este punto y directamente relacionado con lo anterior, vista la solicitud de Reintegro de la cuantía asignada y recibida de la Diputación Provincial de Málaga, dentro de la Actuación "PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE AGUA EN AVENIDA DE ANDALUCIA (SUSTITUCION DE TUBERIA DE FIBROCEMENTO)" (PO-AG 20/2018), con motivo de la renuncia por parte de este Ayuntamiento a la mencionada actuación,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dicha actuación se incluía en el Programa de Obras de Abastecimiento y Mejora del Agua (1.14.01.35/C) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, con financiación de la Diputación Provincial de Málaga en la anualidad 2018.

SEGUNDO: Que con fecha 22 de septiembre de 2019 se emite por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento informe motivando la justificación de la Renuncia a dicha actuación.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.

— Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

PROPUESTA

PRIMERO.- Que en relación con la cuantía percibida dentro de la Actuación "PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE AGUA EN AVENIDA DE ANDALUCIA (SUSTITUCION DE TUBERIA DE FIBROCEMENTO)" (PO-AG 20/2018, y vistos los antecedentes, procede y así se propone como cantidad a reintegrar por considerarse ingreso indebido la cantidad de 49.109,93 euros más los intereses de demora que resulten exigibles, calculados desde la fecha del pago (30/01/2019) hasta la fecha de la devolución (prevista para el 22/10/2020) .

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

4.-APROBACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS URBANOS 2020"1164/2020. CONTRATACIONES.- Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Gabriel de Cristobal Vivas se ha presentado el Proyecto de las Obras de "Construcción

de Huertos Urbanos 2020” por importe de 16.819’00€ I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “Construcción de Huertos Urbanos 2020”.

5.-APROBACIÓN DE PROYECTO, AFIANZAMIENTO DESLIZAMIENTO CALLE CERCADO 1150/2020.- Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por la empresa Idea Consultoría y Urbanismo S.L. se ha presentado el Proyecto de las Obras de “Afianzamiento Deslizamiento Calle el Cercado” por importe de 48.399’99 € I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “Afianzamiento Deslizamiento Calle El Cercado”.

6.-APROBACIÓN PROYECTO INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SENDEROS MUNICIPALES. 935/2020. CONTRATACIONES.-Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Carlos Sanz Valle, se ha presentado el Proyecto de “Mejora de Senderos Acequia de Guadalmina y Arroyo de Juan Miná” por importe de 39.999’99 € I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “Mejora de Senderos Acequia de Guadalmina y Arroyo de Juan Miná”.

7.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES EN CASTILLO DE MONTEMAYOR (RECINTO FORTIFICADO) BENAHAVÍS EXPEDIENTE 881/2020. CONTRATACIONES.-Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Gabriel de Cristobal Vivas, se ha presentado el Proyecto de “Estudio y Análisis de Estructuras Emergentes en Castillo de Montemayor (Recinto Fortificado)” por importe de 48.330’24 € I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “Estudio y Análisis de Estructuras Emergentes en Castillo de Montemayor (Recinto Fortificado)”

8.-APROBACIÓN DE PROYECTO FASE II FINALIZACIÓN DE PLAZA MIRADOR, JEFATURA POLICIA, APARCAMIENTOS Y ORNATO FACHADA EN CASCO URBANO DE BENAHAVÍS.1988/2019. CONTRATACIONES.- Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Fernando Gomez Huete y D. Gustavo Adolfo Gomez Huete, se ha presentado el Proyecto de “Fase II Finalización de Plaza Mirador, Jefatura Policia, Aparcamientos y Ornato Fachada en Casco Urbano de Benahavís”, por importe de 1.707.750,20€ I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “ **Fase II Finalización de Plaza Mirador, Jefatura Policia, Aparcamientos y Ornato Fachada en Casco Urbano de Benahavís**”

9.-EXPEDIENTE 627/2020. APROBACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE NAVE DE SERVICIOS OPERATIVOS EN CALLE LA RIVERA DE BENAHAVÍS.- Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Carlos Sanz Valle se ha presentado el Proyecto de “**Remodelación de Nave de Servicios Operativos en calle la Rivera**” por importe de 568.683’39 € I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal [REDACTED]

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “**Remodelación de Nave de Servicios Operativos en calle la Rivera**”.

10.-EXP. 1701/2020.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8.2020 CREACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. . Vista la necesidad de crear una nueva aplicación presupuestaria en relación con el pago de intereses de demora derivados de Sentencias judiciales.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por la vigente legislación de Régimen Local, en relación a la autorización de los gastos mencionados, los cuales, no cuentan con aplicación presupuestaria específica en el presupuesto para 2020, aunque sí con crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica,

Visto el expediente tramitado y el Informe de Intervención para la creación de las aplicaciones presupuestarias pertinentes,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto, el artículo 21.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el informe emitido por la Intervención,

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad

Primero: La creación de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

920.35200	ADMÓN. GENERAL. INTERESES DE DEMORA POR SENTENCIAS
-----------	--

Segundo: Que en el primer documento que se tramite con cargo a tales partidas, se haga constar en lugar visible la expresión “PRIMERA OPERACIÓN IMPUTADA AL CONCEPTO”.

Tercero: Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad del Ayuntamiento los ajustes derivados de dicho expediente.

11.-PRÓRROGA PRACTICAS CURRICULARES [REDACTED]

[REDACTED]. Por el Concejale Delegado de Personal se informa a los reunidos que se ha

previsto prorrogar las practicas del alumno [REDACTED] por tres meses mas.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad prorrogar estas practicas universitarias por tres meses.

12.-LIQUIDACION SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2019. Por el Sr. Secretario se informa que se nos ha notificado una deuda por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente al mes de Septiembre de 2019, por importe de 36'75€.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad el abono de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE